

VILLAHERMOSA, TABASCO 04 DE JUNIO DE 2014

BOLETIN INFORMATIVO ITAIP No. 13/2014

PIDE ITAIP A JALPA DE MENDEZ ENTREGAR INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS POR LA VIOLACIÓN A LA LEY DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Éste miércoles en sesión ordinaria, el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó al Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, informar sobre las medidas correctivas de urgente aplicación por violación a la Ley de Protección ambiental del estado de Tabasco, emitidas por la SERNAPAM.

La solicitud interpuesta a Jalpa de Méndez, fue respondida con el Plan Correctivo elaborado por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo sustentable del ayuntamiento, ante la respuesta, la ponencia del Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieto, resolvió que no corresponde a la solicitada, por lo que se instruye al Ayuntamiento, entregar fielmente las medidas emitidas por la Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental.

En otros asuntos, se instruyó a Paraíso entregar copia en versión electrónica de los contratos, estimaciones y órdenes de pago, de los proyectos de construcción o reparación de pavimento asfáltico de diversos caminos, el ayuntamiento ha negado la información argumentando que la Dirección que genera ésta documentación se encuentra en proceso de entrega recepción, el Pleno del ITAIP, ha resuelto que dicha justificación carece de sustento por lo que se pide entregar la información solicitada en un plazo de quince días hábiles.

A la Secretaría de Educación, le fue requerido entregar información sobre las convocatorias emitidas para la conformación de la mesa directiva de padres de familia de la Escuela Secundaria Técnica No. 10 del municipio de Cárdenas Tabasco, así como las actas o minutas de 2012.

El H. congreso del Estado, recibió una solicitud que pide copia del documento por el cual el Diputado Rafael Acosta León solicita la asignación de una persona para unirse a su equipo de trabajo, en respuesta, el Congreso, entrega el documento donde se designa a la persona en cuestión para que labore como secretaria parlamentaria del Diputado Acosta León, respuesta que no cumple con lo solicitado, por lo que se instruye a realizar la búsqueda exhaustiva y entregar la información.

